

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**33943** *Anuncio de la Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones a efectos de notificación de requerimientos de subsanación y mejora de solicitud para el acceso al título oficial de Especialista en Enfermería Geriátrica.*

En virtud de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, no habiendo sido posible notificar a los interesados que se relacionan a continuación, el requerimiento de aportación de documentación relativa a la solicitud de acceso excepcional al título de Especialista en Enfermería Geriátrica, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería (Boletín Oficial del Estado de 6 de mayo) por resultar su domicilio desconocido o encontrarse ausentes, se cita a los interesados que se indican a continuación para ser notificados por comparecencia por la unidad que se indica:

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS INTERESADOS	NIF/NIE
Martínez Álvarez, Myriam	X8929367P
Otero Carlin, Ana	52625376L
Frunza, Florentiu Viorel	X3970181J
Calonga Sánchez, Rosana Liliás	51457347E
Castro Riquelme, Andrea Clementina	X5704862B

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, tramita, en el ejercicio de la competencia atribuida por el apartado 4 de la disposición transitoria segunda del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril (Boletín Oficial del Estado de 6 de mayo), el procedimiento correspondiente a los expedientes de los solicitantes precitados.

Unidad: Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones, Servicio de Enfermería.

Lugar para practicar la notificación por comparecencia: paseo del Prado, n.º 28, tercera planta, despacho 302, 28014 Madrid.

Los interesados antes enunciados, deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de ocho a quince horas, de lunes a viernes, en el lugar que se indica, a efecto de practicarse la notificación pendiente.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 28 de septiembre de 2012.- La Subdirectora General Adjunta del Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones, Angelina Lobato Lobato.

ID: A120067356-1